



**Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante**

Expte 31018.

La Plata, 10 de junio de 1999

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente: Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ORDENANZA 9042

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada por la Asociación de Técnicos en Saneamiento Ambiental, con destino a la Subsecretaría de Cultura y Educación, de los elementos que a continuación se detallan:

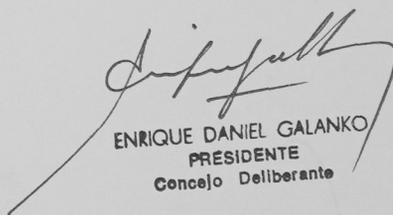
* Un (1) Snap Scan 310 P Agfa	\$ 207,76
* Una (1) Impresora Epson Stylus 800 color	\$ 443,06
TOTAL.....	\$ 650,82

ARTICULO 2º.- La Secretaría de Economía y Producción, a través del Departamento Registro Patrimonial, procederá a incorporar los bienes mencionados en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- De forma.

OD/1


FORTUNATO OMAR PISANI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante


ENRIQUE DANIEL GALANKO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 28 de junio de 1999.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese,
publíquese y archívese.

FERNANDO R. KLAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 28 de junio de 1999.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
NUEVE MIL CUARENTA Y DOS (9042).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública